



COMISION DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

INFORME DE LABORES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA: Diciembre de 2021

CONTRATO No: CPS_1744_2021

CONTRATISTA: MAYRA ALEJANDRA URANGO SIERRA

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES, VEINTIDOS (22) DIAS**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la Cámara de Representantes ha dispuesto para los efectos, y conforme al perfil requerido para esta contratación, el valor total de contrato podrá ascender a la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$17.356.000)**, presupuesto estimado en atención a dispuesto por la Resolución 0005 de 2020, suma que pagará así:

FORMA DE PAGO:

- Dos (02) pagos por la suma SEIS MILLONES TRESCIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 6.350.000).
- Un (01) pago por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTAY SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.656.000)

PERÍODO: DESDE EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 06 DE DICIEMBRE 2021

SUPERVISOR: ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS ACTIVIDADES DE TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES EN LOS PROCESOS PENALES Y DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- a) Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes.
- b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que

cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envío y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite.

- c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran.
- d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho.
- e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación.
- f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo.
- g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación.
- h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes.
- i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación.
- j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

LABORES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

DESDE EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 06 DE DICIEMBRE 2021

❖ ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Apoyo jurídico dentro del expediente 3837, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado por el Representante Investigador en donde se envió las comunicaciones a los sujetos procesales para notificarlos en la decisión de forma personal tal y como lo enuncia el art 178 de la ley 600 de 2000

Apoyo jurídico dentro del expediente 5124 en cuanto a la realización de las comunicaciones a los sujetos procesales, tal y como lo define el art 178 de la ley 600 de 2000 y el art 101 de la ley 734 de 2002.

Apoyo jurídico dentro del expediente 2294, en lo concerniente a la constancia de haberse probado el mismo, ante el pleno de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

Apoyo jurídico dentro del expediente 5161 dando cumplimiento al envío de las comunicaciones a los sujetos procesales para notificar la decisión de manera personal.

Apoyo jurídico dentro del expediente 5574 en lo referente a las diligencias de declaración del señor LUIS GUILLERMO ECHEVERRY, donde además se han citado al Procurador Cuarto para la Investigación y Juzgamiento Penal, a los Representantes Investigadores y el denunciante DAVID RICARDO RASERO MAYORGA.

❖ **EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES:**

Apoyo jurídico dentro del expediente 3837, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado por el Representante Investigador en donde se envió las comunicaciones a los sujetos procesales para notificarlos en la decisión de forma personal tal y como lo enuncia el art 178 de la ley 600 de 2000

Apoyo jurídico dentro del expediente 5124 en cuanto a la realización de las comunicaciones a los sujetos procesales, tal y como lo define el art 178 de la ley 600 de 2000 y el art 101 de la ley 734 de 2002.

Apoyo jurídico dentro del expediente 2294, en lo concerniente a la constancia de haberse probado el mismo, ante el pleno de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

Apoyo jurídico dentro del expediente 5161 dando cumplimiento al envío de las comunicaciones a los sujetos procesales para notificar la decisión de manera personal.

Apoyo jurídico dentro del expediente 5574 en lo referente a las diligencias de declaración del señor LUIS GUILLERMO ECHEVERRY, donde además se han citado al Procurador Cuarto para la Investigación y Juzgamiento Penal, a los Representantes Investigadores y el denunciante DAVID RICARDO RASERO MAYORGA.

❖ **LOGROS**

- ❖ Se desarrollan las actividades con satisfacción y eficiencia para el desarrollo de los procesos en la comisión de investigación y acusación de la cámara de representantes.


MAYRA ALEJANDRA URANGO SIERRA
Contratista


ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAIDES
Secretario Comisión de Investigación y Acusación
ANGELO ANTONIO VILLAMIL B.
Vo.Bo. Supervisor